

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARINKO S.A. CELEBRADA EL DIEZ Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los Diez y seis días del mes de agosto del dos mil doce, se reúnen en Junta General Extraordinaria la Compañía **MARINKO S.A.**, a la 15H00, en la sede la compañía en Parque Empresarial Colon s/n Edificio 5 Piso 2 oficina 210 previa convocatoria de ley y estatutaria.

Preside la Junta el Sr. Mario Jurado PARRALES, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa en calidad de secretario de la Junta, el Gerente General Ing. Joffre Suárez Reyes; igualmente comparece el Sr. José Javier Loor Chillán en calidad de Accionista.---

El presidente ordena que el secretario proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ecuatoriana en vigencia y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas de accionistas, y verificar la constancia de los socios que representan el capital social de la compañía; resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor **MARIO ANTONIO JURADO PARRALES** portador de la cédula ciudadanía No 0926713751, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES (400).- --- El asistente representan el 50% del capital social de la compañía **MARINKO S.A.**, titulas de cuatrocientas acciones, cada una valorada en \$1,00, suscritas y pagadas íntegramente. Y

2.-El señor **JOSE JAVIER LOOR CHILAN** portador de la cedula de ciudadanía No 0920681723, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES (400)

La convocatoria fue publicada los días 01 de septiembre y el 09 de septiembre del 2012, en el Diario PP, en la ciudad de Guayaquil, tal como constan en las publicaciones que formaran parte del expediente de esta Junta.-----Habiendo quorum estatutario y legal, en esta según convocatoria, se instala la asamblea de accionistas de la compañía **MARINKO S.A.**, con la finalidad de que el secretario procede a dar lectura al orden del día:-----**PRIMERO: "APROBACION DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS DE LOS PERIODOS 2009-2010 Y 2011, COMUNICÁNDOSE QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS , PARA SU REVISIÓN."**. Procede a tomar la palabra el accionista

Mario Jurado PARRALES, manifiesta que la compañía **MARINKO S.A.**, se encuentre actualmente ejerciendo su actividad económica, tal como lo demuestran los Balances y Estados de Resultados en los Periodos 2009-2010 y 2011 e Informes de Representante Legal y de comisarios que se han encontrado por más de quince días, en la sede la compañía para su revisión por los accionistas. Por lo tanto este mismo accionista Moción, que la Junta apruebe los Balances y el estado de resultados e informes de los periodos 2009 - 2010 y 2011.- Luego de breve deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción.

SEGUNDO.: "ASUNTOS VARIOS" Toma la palabra la señora el señor **Mario Jurado PARRALES**, en calidad de Presidente Ad-hoc de la presente Junta, solicita se realice el ciertos cambios administrativos en la compañía, por lo que el señor **José Loor Chillán** apoya la **MOCION MARINKO S.A** Luego de breve deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción.-----

No habiendo otro punto que tratar se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad sin